

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, DISEÑEN E IMPLEMENTEN, DE MANERA URGENTE, UNA POLÍTICA EFECTIVA DE CREACIÓN DE FUENTES DE TRABAJO DIGNO PARA LAS MUJERES.**

Quien suscribe, Verónica Beatriz Juárez Piña, diputada federal, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Según cifras del INEGI, durante el último año, 16.9 mil trabajadoras abandonaron su fuente de trabajo por discriminación o acoso. Esta cifra el 54.6% superior a los 10.9 mil casos que se produjeron en el año anterior, a inicios de la crisis sanitaria. “Además, se trató de la cifra más alta de mujeres que decidieron salir de su trabajo por esa causa en los últimos 13 años. La cifra es 78.4% mayor a la de los 9.5 mil hombres que abandonaron su puesto por discriminación y acoso, además de que, entre todas las causas de deserción laboral femenil, fue la única en la que hubo crecimiento anual.”<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/abandonan-17-mil-mujeres-su-empleo-por-acoso-y-discriminacion-inegi>

Durante la pandemia, pudimos observar que las mujeres fueron las responsables de hacerse cargo de la educación de los hijos así como del cuidado de las personas que requerían cuidados especiales, por lo cual fueron de las primeras en abandonar sus fuentes de trabajo. A pesar de los llamados insistentes de diversas organizaciones nacionales e internacionales, así como de múltiples actores políticos, el gobierno federal no sólo disminuyó los recursos presupuestales destinados al Instituto Nacional de las Mujeres, instancia responsable de la implementación, coordinación y supervisión de las políticas en favor de los derechos de las mujeres sino que desestimó la importancia de implementar políticas que atendieran y contuvieran los alarmantes incrementos en los índices de la violencia doméstica y, desde sus mañaneras, el Presidente López Obrador, estigmatizó las denuncias que se hicieron al respecto en su momento.

Como lo hemos exigido múltiples ocasiones, resulta indispensable la implementación de políticas que atiendan integralmente el incremento en los índices de violencia de género y doméstica, no sólo desde la perspectiva de la atención a las víctimas, sino preventivamente para generar una cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres. El abandono del trabajo no sólo ha generado una recarga del trabajo doméstico y de cuidados sobre las mujeres, sino que limita su autonomía e independencia al hacerlas depender económicamente del hombre que aporta los recursos económicos al ámbito familiar. Esta situación resulta opresiva y provoca que muchas mujeres sufran violencia física, psicológica y económica dentro de sus hogares.

Es por ello que resulta urgente que se diseñen mecanismos para que las mujeres puedan acceder a fuentes de trabajo que les brinden condiciones dignas. Por lo anteriormente expuesto y fundado, comprometida con el derecho de las mujeres a gozar de un trabajo digno, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente punto de:

## **ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en coordinación con la Titular del Instituto Nacional de las Mujeres, diseñen e implementen, de manera urgente, una política efectiva de creación de fuentes de trabajo digno para las mujeres.

Dado en la sede de la Comisión Permanente a los 23 días del mes de junio  
de 2021.

**SUSCRIBE,**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Verónica Juárez Piña', written in a cursive style.

**DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA**